

INFORME DE ASIGNACIONES PERMANENTES Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

Acta N° 2

En la ciudad de Chía, el día miércoles 16 de abril de 2018, siendo la 5:00 p.m. nos reunimos en asamblea en la Carrera 2 sur # 2-25 , previa citación realizada por la Representante Legal, para presentar el informe sobre las Asignaciones Permanentes y Distribución de Beneficios de la **FUNDACION HOGAR LOS NOGALES DE CHIA**, con sede y domicilio en la Carrera 2 sur # 2-25 Municipio de Chía, departamento de Cundinamarca.

ORDEN DEL DIA

- 1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM**
- 2- ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN**
- 3- PRESENTACIÓN DE INFORME DE ASIGNACIONES PERMANENTES Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS.**
- 4- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE NOMBRAMIENTO.**
- 5- AUTORIZACION DEL SECRETARIO DE LA REUNION PARA HACER TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir, encontrándose presente el 100% de los convocados.

2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN

Por unanimidad se elige a Luz Marina Vargas, como presidenta de la reunión y a como secretaria a Monica Andrea Prada.

3. PRESENTACIÓN INFORME DE ASIGNACIONES PERMANENTES

La Representante Legal de la Fundación, señora Luz Marina Vargas, manifestó que el informe de Asignaciones Permanentes, se presenta así:

- En el año anterior no ha habido asignaciones permanentes por cuanto no hubo Utilidades considerables debido a que se relajaron arreglos y mejoras locativas esenciales para el funcionamiento y desarrollo de nuestro objeto social

Por lo expuesto anteriormente tampoco se aprobado la Distribución de Beneficios porque no hay lugar a ello.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE CANCELACIÓN

Pasados quince minutos se da reinicio a la asamblea, y se da la lectura al Acta, se coloca a consideración de la asamblea para su aprobación.

Después de leída se aprueba por unanimidad.

Para constancia se firma por Presidente y Secretaria, y dejar constituido hasta aquí lo aprobado en la asamblea.

FIRMA PRESIDENTE Luz Marina Vargas R.

C.C. 52.581.002

FIRMA SECRETARIA [Firma]

C.C. 1032.446270

5. AUTORIZACION DEL SECRETARIO DE LA REUNION PARA HACER TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

Se le autoriza al secretario, para que haga todos los trámites correspondientes, ante el ente vigilador.